

T01TC

–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de mayo de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señores diputados, señoras diputadas y público presente. Invito a las señoras y señores diputados a proceder a registrar la asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su presencia.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Estamos corroborando. Sepan disculpar unos segundos, estamos corroborando el sistema que se está poniendo en práctica por primera vez. Aparte se está corroborando la asistencia de manera manual.

INICIO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 31 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 31 señoras y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Gracias, señor Presidente, quiero justificar la inasistencia del diputado Cresto, por razones de salud, y de los diputados Castrillón y Seyler, ambos por razones personales

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota, señora diputada.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada María Elena Romero a izar la Bandera Nacional y al diputado Juan Manuel Rossi a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SR. PRESIDENTE (Hein) - A continuación y en conmemoración de la Semana de Mayo que estamos transitando, los invito a ponernos de pie para escuchar las estrofas del Himno Nacional Argentino interpretadas por la señora Gabriela Beltzer, docente y cantante lírica. Muchas gracias.

- Puestos de pié las señoras y señores diputados y público presente, la señora Gabriela Beltzer entona las estrofas del Himno Nacional Argentino (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Hein) - Agradecemos a la señora Beltzer por acompañarnos con su interpretación y regalarnos eso tan importante que es el sentimiento a la Patria interpretado por algo que, sinceramente nos regocija y nos da esa cuota de hermandad que tanto necesitamos en estos momentos en la República Argentina.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Si están de acuerdo las señoras y señores diputados, solicito que para el 9 de Julio vuelva a repetirse la ceremonia que acabamos de

escuchar, con el Himno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Por Secretaría se tomara la debida nota, señor diputado.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 25 de abril de 2024.

–Se prueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 25 de abril de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de

las señoras y los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito queden reservados en Secretaría: dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en el expediente Nro. 26.928 unificado con el Expediente Nro. 26.676, que modifica artículos de la Ley del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de la Provincia; el dictamen de la Comisión de Legislación General en el expediente Nro. 24.900, que modifica la Ley Nro.7.046 de Aranceles de Abogados y Procuradores de la Provincia.

De los proyectos venidos en revisión, el Expediente Nro. 27.052, que modifica la Ley Nro. 9.602. Y los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados: Expediente Nro. 27.011 del diputado Aranda; Expediente Nro. 27.013 de la diputada Lena; Expediente Nro. 27.015 del diputado Gallay; Expedientes Nros. 27.016 y 27.017 del diputado Rastelli; Expediente Nro. 27.018, del diputado Damasco; Expedientes Nros. 27.026, 27.027 y 27.028, de la diputada Lena; Expediente Nro. 27.030, de la diputada Taborda; Expediente Nro. 27.031, del diputado Godein; Expedientes Nros. 27.032 y 27.033, de la diputada Streitenberger; Expediente Nro. 27.034, del diputado Maier; Expediente Nro. 27.035, del diputado Godein; Expediente Nro. 27.040, del diputado Aranda; Expediente Nro. 27.041, del diputado Fleitas; Expedientes Nros. 27.045 y 27.046, del diputado Gallay; Expediente Nro. 27.047, de la diputada Laner; Expediente Nro. 27.061, de la diputada Bentos; Expediente Nro. 27.063, del diputado Rossi; Expedientes Nros. 27.064 y 27.065, de la diputada Pérez; Expediente Nro. 27.066, del diputado Godein; Expediente Nro. 27.067, del diputado López; Expediente Nro. 27.071, de la diputada Laner; Expedientes Nros. 27.075, 27.076 y 27.077, del diputado Fleitas; Expediente Nro. 27.079, del diputado Maier; Expediente Nro. 27.084, de la diputada Taborda; Expediente Nro. 27.085, del diputado Aranda; Expediente Nro. 27.086, de la diputada Lena; Expedientes Nros. 27.095 y 27.096, de la diputada Vázquez; Expediente Nro. 27.098, de la diputada Lena; Expediente Nro. 27.099, de la diputada Vázquez; y los proyectos de

resolución Expediente Nro. 27.012, del diputado Sarubi y Expediente Nro. 27.054, del diputado Rogel..

Asimismo, solicito que los pedidos de informes que cuentan con las firmas que requiere la Constitución se comuniquen al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA - Señor Presidente: al igual que la diputada Lena, solicito que se reserven en Secretaría los Expedientes Nros. 27.002 y 27.003, ambos expedientes presentado por la diputada Moreno; Expediente Nro. 27.009 y 27.100, proyectos de declaración del diputado Bahillo; el Expediente Nro. 27.018, de los diputados Damasco, Bahillo, Calleros y Arrozogaray; los Expedientes Nros. 27.019, 27.020, 27.021, 27.022, 27.088, 27.091, 27.072, 27.083, 27.089, 27.090, 27.092 y 27.093, proyectos de declaración de la diputada Cora; el Expediente Nro. 27.023, proyecto de declaración de la diputada Stratta; Expedientes Nros. 27.051 y 27.080, proyectos de declaración presentada por la diputada Arrozogaray; Expediente Nro. 27.056, proyecto de resolución presentado por la diputada Moreno Y que los pedidos de informes que cuentan con las firmas pertinentes sean comunicados al Poder Ejecutivo, que son los Nros. 27.004, 27.005, 27.006, 27.024, 27.057 y 27.082.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría. Se van a votar las mociones formuladas por las señoras diputadas. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Respecto de los Asuntos Entrados, se procederá conforme las mociones aprobadas.

HOMENAJES

*T02CepCep

SR. PRESIDENTE (Hein) - Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ - Señor Presidente: como es costumbre, que Dios bendiga nuestra sesión.

En el día de hoy quiero hacer un homenaje a Humberto Omar Giorgi, conscripto, de nuestro pueblo y mi compañero de estudio, que murió el 2 de mayo en el hundimiento del ARA General Belgrano. Los invito a ver un video.

- Se proyecta un video, luego dice la:

SRA. VÁZQUEZ - Solicito permiso para hacer una lectura, aunque no es mi costumbre.

Señoras y señores diputados, me gustaría hoy en esta Cámara conmemorar un momento trascendental en la historia de nuestro país, el hundimiento del ARA General Belgrano.

Hace 40 años, el 2 de mayo de 1982, este buque insignia de la Armada Argentina fue atacado y hundido en aguas del Atlántico Sur en medio del conflicto bélico conocido como la Guerra de las Malvinas.

En este aniversario elevamos nuestras voces para recordar a los 323 valientes tripulantes que entregaron su vida en aquel fatídico día, hombres de todas las edades y regiones de nuestro país, de nuestra querida Argentina, unidos en la defensa de nuestra soberanía y la integridad de nuestra Patria.

En este sentido es que especialmente me gustaría mencionar al conscripto Omar Giorgi, que es oriundo de mi pueblo, de Ibicuy, del departamento de Islas de Ibicuy, quien sirvió con honor y valentía a bordo del Belgrano, su nombre ha sido inmortalizado, está guardado en el corazón de cada uno de quienes fuimos compañeros de la clase 62.

Omarcito era jugador también de San Lorenzo, le decían “Perete”. Me pedían mis compañeros que no me emocionara, pero la realidad es que también éramos 62 alumnos y hace pocos días hice un homenaje a quien fue nuestra maestra en los seis años de primaria y nos unió con él nuestro afecto, además que somos de pueblo, no de ciudad, entonces somos una familia chica.

Siempre lo esperábamos en la adolescencia y soñamos muchas veces que estaría en distintos lugares; es la conversación que tenemos cada vez que nos reunimos como compañeros. Omarcito tiene hoy en nuestro pueblo una plaza, una calle, pero más que eso, lo que quería dejar con esto que ellos dejaron su vida por nuestra Patria. Lo llevaron en octubre de 1981, apenas tenía 19 años.

Hoy, al conmemorar este trágico suceso, renovamos nuestro compromiso como representantes del pueblo argentino por la paz y la reconciliación, que la memoria de los caídos en el ARA General Belgrano nos inspire a trabajar por un futuro de diálogo, entendimiento y unidad entre todos los argentinos, que el sacrificio de ellos no sea en vano y que su legado perdure en nuestros corazones y en la historia de nuestra Nación, que la bandera que ellos defendieron siga ondeando con orgullo, símbolo de nuestra identidad y nuestra determinación de construir un país más justo y próspero para todos.

Desde esta Cámara honremos a los héroes del Belgrano, recordemos su valentía y sigamos construyendo juntos un futuro mejor para Argentina, que su ejemplo de coraje y patriotismo nos guíe en nuestro deber como legisladores para velar por los intereses de la Nación y el bienestar de nuestro pueblo. Su papá fue Humberto Omar Giorgi, fue intendente de nuestro pueblo, Fanny su mamá, Nora su hermana, Nicolás, Lili, Fanny y Sebastián, sus hermanos y sobrinos.

Esto era para hacer el homenaje del 2 de mayo, pero vaya coincidencia, el 22 de mayo, día del Cabildo Abierto, donde se sembraron semillas de la

independencia, bueno, sembramos la semilla de esto, de esto que dieron todos los excombatientes, los que son héroes y todos aquellos adolescentes para que nuestro pueblo argentino sea unido, porque la unidad hará que podamos recuperar nuestras Islas Malvinas, me refiero a la sangre que allí se derramó. Como digo siempre, sembramos más humanidad. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Rogel.

T03JM

SR. ROGEL – Deseo unirme al homenaje que acaba de hacer la diputada; y agregar que me olvidé de mencionar en la moción que realicé al principio de la sesión, que se tomó la decisión de hacer ejecutar el himno nacional en conmemoración de la semana de mayo, pero que para el 9 de julio también había sido propuesto, o por lo menos me lo había sugerido el diputado Damasco, y no me parece correcto omitir haberlo dicho; y también sugerí a la Presidente del bloque justicialista y se lo sugerí a Usted en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y así quedó, que íbamos a rendir hoy un homenaje al 25 de Mayo.

Hondos sentimientos me atraviesan, y espero que a todos les ocurra lo mismo, y el 9 de julio se va a coronar el sentimiento más profundo de Patria, de Nación, todo lo que nosotros aprendimos cuando la escuela primaria libre y gratuita existía y donde nosotros nos nutríamos de un inmenso amor y donde nosotros teníamos por el 25 de mayo y el 9 de julio sentimientos profundos de Patria y de Nación. Creo que hoy nos atraviesa una gran congoja nacional, lo digo desde el partido que represento, desde la Unión Cívica Radical, y creo que desde los partidos políticos populares también.

El sábado estuve presente en un homenaje referido al aniversario de la muerte de quien fuera un excelente hombre, amigo mío, de otro Partido, del peronismo, me estoy refiriendo a Juan Carlos Stratta, en Victoria. Un acto que,

la verdad, me gustaría replicarlo en todo el país, para que tomemos conciencia de qué somos y de dónde venimos y lo que representamos. No hoy ni ayer, sino desde el fondo de la historia.

Ese 25 de mayo de 1810 comenzó lo que se llama para mí, una conciencia nacional; ese 25 de mayo se levantaron las voces y, justamente como decía la diputada preopinante, tras el 22 de mayo, cuando había ocurrido lo que se llamó como el Cabildo Abierto. Nosotros tenemos que tener idea y conciencia de lo que somos; siempre digo lo mismo: hasta de un club de bochas uno sabe quién lo fundó, por qué se fundó, quiénes fueron los originarios; si nosotros no tenemos conciencia de por qué somos Nación o por qué el 25 de mayo fue la piedra fundante, no tenemos gran destino. Y cualquiera puede llegar a venir a creerse el dueño de la República y llegar a despedazar, no sólo las conciencias sino los derechos que ha conseguido el pueblo; porque somos un pueblo que ha ido conquistando derechos.

Aquí se han ido y seguramente durante todo el año se van a conmemorar y rendir homenaje a los hechos más importantes; hace muy poco tiempo rendimos homenaje nada menos y nada más que a la escuela pública, un hito muy importante, con muertos, con desaparecidos, con gente que pensaba distinto, pero que querían la Nación.

Este 25 de mayo, para no hacer de esto una conmemoración al estilo escuela primaria, atraviesa en mí -y espero que sea igual para todos los diputados de todas las bancadas, de todas las expresiones políticas- una congoja. Porque creo que hay discursos que se están viviendo y situaciones que a todos nos afecta; muchas las callamos y no las decimos porque la voluntad popular premia, y eso tenemos que respetarlo a cualquier costo.

Señoras y señores diputados, este 25 de mayo ojalá, como lo ha dicho la diputada preopinante, aunque nos atravesase esta congoja inmensa que decía, espero que todos levantemos la voz, la voz que levantaron los héroes de Mayo, esta consigna que todos queremos levantar donde nos sintamos Patria, nos sintamos Nación, tengamos el perdón, no digo que es una

concepción cristiana porque no quiero ofender a nadie, pero la conmiseración cristiana es algo que nos debe atravesar.

Muchas gracias señores diputados, ojalá que este 25 de Mayo no nos pase tan de costado, sino que nos interpele a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Buenos días señor Presidente, diputados y diputadas, a los invitados especiales que tenemos hoy y al público en general: hermandad, esperanza, ayuda y protección. Esos son los valores de las mutuales a las que hoy queremos homenajear: la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa y a la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Paraná.

Estas dos instituciones tienen más de 160 años de vida en esta ciudad capital de la provincia, la Sociedad Italiana nació en 1864 y la Sociedad Española fue fundada en 1859; en aquellos años fueron fundadas por inmigrantes italianos y españoles que llegaron a nuestro país y a nuestra provincia con la esperanza de tener una vida mejor, de tener un futuro, con la esperanza de poder construir también una sociedad próspera. Y llegaron en muchos casos, o en su gran mayoría, con una mano adelante y otra atrás, sin nada, solamente con a esperanza y ganas e trabajar que caracterizaron a toda esa sociedad. Seguramente, a raíz de esas necesidades surgió la urgencia de asociarse, de fundar una institución que los cobije, una institución que con los propios valores que todos conocemos acerca de estas mutuales y de las propias cooperativas, de poder ayudarse los unos con los otros, desde lo económico, cultural, incluso muchas veces desde el idioma en aquellos entonces, y hasta de lo social, de lo humano. Seguramente habrá habido largas charlas, desde la nostalgia, desde lo que significa dejar su tierra natal, sus vínculos, sus familiares y amigos para venirse a luchar por tener un futuro mejor.

Pasaron más de 160 años y hoy está claro y es evidente que a lo largo de esta provincia estas instituciones, especialmente éstas dos de la ciudad de Paraná, han construido la identidad de la sociedad paranaense y han colaborado en lo que hoy es la ciudad de Paraná.

Hoy estas dos sociedades se destacan también por sus instituciones educativas y el servicio educativo que brindan a todos los paranaenses; por eso creo oportuno que esta Cámara brinde un sentido homenaje a todas aquellas mujeres y hombres que a lo largo de sus 160 años de vida han formado y contribuido para tener la sociedad que tenemos y estas dos instituciones tan representativas. Muchas gracias.

SR. LOCUTOR - Invitamos al señor Presidente de la Cámara, también al diputado Bruno Sarubi y a la Presidenta del Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales de la Provincia, la señora María Laura Renoldi, acercarse al estrado para proceder al homenaje por los aniversarios de la fundación de la sociedades española e italiana.

Invitamos al presidente de la Sociedad Española de Paraná, el señor Alejandro Vitas, a la Secretaria Lia Barrichi y la señora Silvia Aráoz a recibir de manos del Presidente de la Cámara, Gustavo Hein, del diputado Bruno Sarubi y de la señora Renoldi, una placa conmemorativa por el 165º Aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia de Paraná por parte de esta Cámara.

- Así se hace. (Aplausos)

SR. LOCUTOR - Seguidamente invitamos a los Directivos de la Sociedad Italiana, Gabriela, Ricardo y Griselda Albornoz, Paola Bergna, Evangelina Vidoni y Dolly Godoy Dietrich a acercarse al estrado para recibir una placa conmemorativa del 160º Aniversario de la fundación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Cultural y Recreativa de Paraná, harán entrega de la misma el Señor Presidente, Gustavo Hein, el diputado Sarubi y la Presidenta del

Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales de la Provincia.

- Así se hace. (Aplausos)

SR. LOCUTOR – De esta manera damos por finalizado el acto de reconocimiento a ambas instituciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias diputado Sarubi y muchas gracias a las Asociaciones por su trabajo y por su historia, como se ha resaltado recién.

Tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Muchas gracias señor Presidente, me permito realizar una moción que quizás no me corresponda, pero culminado el homenaje realizado a las sociedades mutuales y cooperativas italiana y española, quizás está en voluntad de ellos retirarse del recinto, y por lo general la Cámara acostumbra pasar a un cuarto intermedio, si usted está de acuerdo, para permitirlo ordenadamente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – La Cámara pasa a un breve cuarto intermedio para permitir que los homenajeados se retiren del recinto, dándoles muchas gracias por su presencia. Gracias señor diputado.

- Eran las 11,54.

- Siendo las 11,56, dice el:

T04j

SR. PRESIDENTE (Hein) – Continúa la sesión. Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: antes que nada, quiero manifestar que ayer

en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria seguramente hubo una omisión involuntaria al planificar la sesión, porque debe transmitirse –nobleza obliga– que nos hubiera gustado saber de este homenaje que se ha hecho a estas sociedades mutuales y cooperativas, porque nosotros tenemos diputados de la ciudad de La Paz, tenemos diputados de la ciudad de Paraná, que seguramente habrían querido adherir y compartir esto, pero no tuvimos conocimiento de esto con antelación, nos enteramos cuando llegamos a la sesión.

Desde ya, obviamente, adherimos al homenaje del diputado Sarubi y al homenaje que usted también le ha hecho a estas instituciones; pero quiero solicitar que en las próximas oportunidades se nos ponga en conocimiento de este tipo de homenajes para poder acompañarlos, porque también nos interesa hacerlo.

También quiero adherir a las palabras de la diputada Vázquez en su sentido homenaje y también a las palabras de homenaje del diputado Rogel.

Tratando de aportar, humildemente, algo más a ese sentido y sensible homenaje que rescato del diputado Rogel a los eventos de nuestro primer gobierno patrio del 25 de mayo de 1810, sin que esto pretenda ser –como él dijo– una clase de historia en referencia a la escuela primaria o secundaria, no podemos obviar el contexto en el cual se maduró aquél proceso que no fue de generación espontánea, sino una toma de conocimiento, de empoderamiento, de nuestros patriotas ciudadanos de aquella época.

Hubo antecedentes que fueron generando en Europa y en la región las condiciones para que nuestros patriotas pudieran dar este primer paso camino hacia la declaración de la independencia en 1816: fue la declaración de la independencia de Estados Unidos y su Constitución que marcha claramente la división de poderes; fue la rebelión de Túpac Amaru en 1800, que fue una fuerte oposición a la colonización española en defensa de los indígenas y mestizos, que eran fuertemente sometidos en aquellas regiones, que generaron estos antecedentes; fue la revolución libertadora que inspiró

fuertemente a nuestros héroes y a nuestros patriotas; fue Mariano Moreno, uno de los principales traductores del pensamiento de Rosseau y de Montesquieu, que se fue transmitiendo a nuestras milicias; fue también el fallido intento –afortunadamente– de las invasiones inglesas, que fueron rechazadas, primero, en la primera invasión de 1806, tuvieron un relativo éxito –entre comillas–, pero los ingleses fueron rápidamente expulsados por las milicias argentinas, y luego en 1807 fueron rechazados en su intento de tomar el poder en estas regiones.

Todo esto generó en nuestros jóvenes patriotas, en nuestros jóvenes héroes, todo un empoderamiento y un conocimiento de que se podía enfrentar el poder real y el poder central, en este caso de España, que a su vez se vio debilitada por la invasión de Napoleón Bonaparte, que había destituido al rey Carlos IV para dejarlo a Fernando VII, a quien después lo detuvo para dejar a su hermano al dominio de la monarquía española.

Todo esto, obviamente, fue –como decía anteriormente– todo un condicionamiento de época que ayudó a la toma de conciencia; pero con eso no alcanzaba. Hacía falta un compromiso muy importante, muy especial, una autodeterminación muy fuerte, porque imaginemos que todavía no existía Argentina como país, sino que era el Virreinato del Río de la Plata; y aun en aquellas condiciones nuestros patriotas supieron realizar, en aquel contexto, los actos de valentía y de coraje, aún con dudas, aún con distintas visiones, porque no era la misma la visión de Castelli que quería, en aquella intensa semana de mayo en la cual el pueblo se levantó, resolver la situación a través del voto popular, o la visión de Saavedra, que quería que el Cabildo siguiera decidiendo la integración de la Junta de conducción de la monarquía; a su vez, el virrey Cisneros, que quería seguir siendo el representante del destituido rey Fernando VII. Sin embargo, todas esas cuestiones fueron dejadas atrás y fueron superadas por nuestros patriotas, que pudieron visibilizar lo que ya venían trabajando y debatiendo, porque ya se había instalado un clima político muy fuerte y se había instalado un clima de debate y, afortunadamente, de

crítica a las condiciones en las cuales vivían los ciudadanos y a los condicionamientos que nos imponía el poder español sobre el comercio internacional, que limitaba fuertemente nuestro crecimiento, condenando no solamente a una economía que tenía que ver con la ganadería y con la incipiente producción agraria, pero que no nos permitía desarrollarnos.

Aun así, con todas esas incertidumbres, con las internas –porque las internas no son algo de nuestra época actual, sino que vienen ya de aquel momento– y con las distintas miradas que supieron enriquecer la toma de decisiones, pudieron poner por delante valores superiores, identificar objetivos superiores a la coyuntura, y aún con temores, que era lógico que los tuvieron, porque estaban en medio del proceso embrionario de generar una nueva nación. Tan es así que cuando se constituye la Junta dice que gobierna en representación de Fernando VII, empezando un proceso que terminará en 1816, porque no se animaban a formar un primer gobierno patrio independiente, entendieron que debían ir por partes; pero aun así no se inmovilizaron, sino que identificaron objetivos superiores, tuvieron la generosidad de construir los consensos, de dejar de lado algunas cuestiones y, con un alto grado de humildad y de patriotismo, dieron nacimiento a nuestro primer gobierno patrio.

No saqué la cuenta, pero en el 2010 cuando yo era intendente se cumplieron los 200 años, hay que sumarle 14, entonces a 214 años de aquel primer gobierno patrio todavía seguimos con muchos deberes y deberes como dirigencia política y en deuda con la sociedad. El diputado Fabián Rogel dijo una palabra al final de su discurso que yo la tenía pensada como síntesis de este homenaje: el primer gobierno patrio nos interpela como dirigencia política y nos dice: si nosotros tuvimos la capacidad, la generosidad, el altruismo, la valentía y el coraje para construir aun en contextos muy desfavorables, y con muchas incertidumbres y temores tomamos la decisión de avanzar en constituir nuestro primer gobierno patrio, cómo nosotros ahora, en momentos difíciles para nuestra nación, en momentos que son complejos para el mundo,

no vamos a tener la generosidad, no vamos a tener el altruismo y la responsabilidad para encontrar esos denominadores comunes que vayan dejando atrás las deudas que tiene la política con la sociedad.

Ahora acá quiero destacar y rescatar algo que también hizo mención Fabián: en el homenaje que se rindió a Juan Carlos Stratta el sábado pasado, que fue un homenaje a Juan Carlos Stratta, no fue un hecho político, pero cuando los políticos nos juntamos indudablemente hablamos de política, se rescató a la política como herramienta de transformación e igualdad de oportunidades ante la sociedad. Yo sé que en estos tiempos no cotiza mucho el ejercicio de la política, y la gran brecha que hay, que antes era entre la política y hoy es

T05 PF

entre la sociedad y la política, desde la política nos tenemos que hacer cargo de esa deuda que tenemos con la sociedad. Pero los problemas que generó la política no se van a solucionar poniéndole una bomba a la política, se van a solucionar con más y con mejor política; y los problemas que generó la política no significa que deban ser reemplazados por la intolerancia, por la crueldad que muchas veces se escucha entre distintos dirigentes y sectores, nos tenemos que hacer cargo todos de esto, sino que se van a superar en la medida en que la política, como se marcó el sábado pasado claramente en la reunión que tuvimos en Victoria, con una reconciliación del pueblo, de las necesidades de la gente y de la dirigencia política.

Creo que esta Cámara con sus diferencias y matices, todos estamos de acuerdo de que ese es el camino que debemos transitar, reconociendo, recuperando los valores, que hicieron grande a nuestro país, a nuestra nación y que nacieron allá el 25 de mayo de 1810. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias diputado Bahillo, en virtud de lo que usted mencionó, asumo la responsabilidad de un error involuntario que se pudo

haber cometido en la reunión de Labor Parlamentaria, es algo para subsanar y corregir a posteriori, sé que muchos diputados de los diferentes distritos quieren más que nada manifestar su acompañamiento cuando se realizan homenajes, más allá de lo extra-partidario o partidario, tomamos su sugerencia, asumiendo el error involuntario.

Tiene la palabra el diputado Godein

SR. GODEIN – Muchas gracias, señor Presidente. Hace unos días falleció en mi ciudad, en Colón, el tres veces intendente, más que importante dirigente de mi ciudad, Mariano Pedro Rebord. Ocupó numerosos cargos públicos vinculados a la salud, el era odontólogo, también fue miembro en el período anterior de esta Cámara, de este cuerpo legislativo.

No soy una persona hipócrita, es una persona con la que hemos competido siempre, con la cual nos hemos enfrentado, siempre en términos políticos, a la que hemos cuestionado en términos políticos. Pero si creo que vale el reconocimiento a un dirigente que siempre se expuso, siempre dio la cara a la sociedad, siempre manifestó sus ideas y como toda persona y como todo dirigente, tuvo aciertos y desaciertos.

Mariano Rebord, fue elegido tres veces por el voto popular en mi ciudad, otras tantas también sacó el apoyo de muchos vecinos, aun así no habiendo ganado. Y creo que es justo reconocer al dirigente, a la persona que se entrega por sus ideas y creyendo que comprometiéndose y desde la gestión publica se mejora la vida de todos.

Así que no quería dejar pasar este momento, si bien ya han transcurrido varios días de su fallecimiento, para hacer este reconocimiento que me parece que es justo. Ya hoy Mariano Pedro Rebord forma parte de los dirigentes históricos, de los grandes dirigentes que ha tenido la ciudad de Colón. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas

SR. FLEITAS – Muchas gracias, señor Presidente. Qué decir de la Revolución de Mayo, ya lo han dicho todo los diputados Rogel y Bahillo, totalmente de acuerdo con sus palabras. Pero yo quiero hacer referencia a una institución que lleva en su emblema la inscripción “Nació con la patria en 1810”, y se trata del Ejército Argentino. Con los ideales de la Revolución de Mayo, son 214 años que se van a cumplir desde su creación el día 29 de mayo, y nació con la patria ¿Qué es la patria para nosotros?: es el legado que nos dejaron los hombres y mujeres de Mayo a costas de tanto sacrificio y a veces con su propia vida.

La patria no se negocia, la patria no se arrodilla ante ninguna otra nación, la patria es el lugar donde nos trajeron nuestros padres, donde nacimos; es el lugar que le dejaremos a nuestros hijos, sabemos quienes somos, de donde venimos y adónde vamos. La historia de un país se refleja y se identifica por su identidad, aquellos hombres y mujeres de mayo junto al incipiente nacimiento del Ejército Argentino conformaron el primer gobierno patrio.

A lo ancho y largo del país en la semana de mayo y hasta los primeros días de junio, en todas las instalaciones del Ejército Argentino se llevaran a cabo jornadas de puertas abiertas para interactuar con la comunidad. Una institución señera no puede estar alejada, ni puede existir grieta entre la ciudadanía y su ejército.

Hoy como ayer, desde el lugar que nos toque ocupar en la sociedad, como obrero, empleado, profesional, político, integrantes de las Fuerzas Armadas, o las fuerzas de seguridad; seamos merecedores del sacrificio de aquellos hombres y mujeres de mayo que nos legaron esta patria, este suelo tan querido para nuestros sentimientos.

Mayo nos identifica también con la gesta de Malvinas, por eso permitame señor Presidente, leer un pequeño párrafo en honor a todos aquellos combatientes desde la primer y segunda invasión inglesa, como lo

dijo el diputado Bahillo, y aquellos hombres que entregaron su vida en el monte tucumano, en Malvinas y en toda aquella gesta, que defendieron a nuestra patria. *“Yo era lo que nadie más quería ser, yo fui donde nadie más quería ir, yo terminé lo que nadie mas quería empezar. Yo nunca pedí algo a los que nunca dan nada; yo miré al terror a la cara; yo sentí el escalofrío del temor; yo me regocije en momentos de amor, yo llore, sufrí y tuve esperanza; sobre todo viví esos momentos que otros dicen es mejor olvidar; cuando llegue mi hora podré decir a los demás estoy orgulloso de haber sido: un soldado. Los soldados de la patria no conocen el lujo, sino la gloria”*. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Muchas gracias, buenas tardes señor Presidente, a las y los legisladores y a todos los presentes. Este homenaje acompaña al que hiciera el legislador Godein, en esa referencia territorial, a Mariano, pero con la responsabilidad de nuestro bloque. El acompañamiento a su familia, a Míriam a sus hijos. Y sin lugar a dudas el reconocimiento a un hombre de nuestro Partido, a un compañero que siempre tenía la voluntad de pensar como se podía ayudar a quienes más lo necesitaban y que además siempre tenía un sentido del humor que hacía las discusiones encontraran intersticios de soluciones, a veces más rápido por esa forma de ser que tenía Mariano.

Quienes pudimos compartir con el la legislatura aprendimos, nos formamos y también intercambiábamos sobre las miradas de la costa del Uruguay, las miradas de nuestra provincia. Queremos hacerle llegar un abrazo a toda la comunidad de Colón a toda la comunidad que lo conoció, a todos nuestros compañeros y compañeras que han caminado con él distintos trazos,
T06CepCep

distintas etapas que tuvo como intendente, como legislador, pero siempre como un compañero comprometido con la comunidad, con Colón y con la Provincia de Entre Ríos.

Vaya entonces nuestro más sentido afecto a su familia y decir que vivirá para siempre en nosotros y en nuestros corazones, en sus compañeros, el querido Mariano Rebord. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en secretaría los dictámenes de comisión, Expediente Nro. 26.928 -unificado con el Nro. 26.676-, y el Expediente Nro. 24.900.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley venido en revisión, Expediente número 27.052,

por el que se modifica la Ley Nro. 9.602, Fondo de Desarrollo y Conservación Vial.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de este expediente venido en revisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.002, 27.003, 27.009, 27.011, 27.013, 27.015, 27.016, 27.017, 27.018, 27.019, 27.020, 27.021, 27.022, 27.023, 27.026, 27.027, 27.028, 27.030, 27.031, 27.032, 27.033, 27.034, 27.035, 27.040, 27.041, 27.045, 27.046, 27.047, 27.051, 27.061, 27.063, 27.064, 27.065, 27.066, 27.067, 27.071, 27.072, 27.075, 27.076, 27.077, 27.079, 27.080, 27.084, 27.085, 27.086, 27.088, 27.089, 27.090, 27.091, 27.092, 27.093, 27.095, 27.096, 27.098, 27.099 y 26.100. Y los proyectos de resolución expedientes Nros. 27.012, 27.054, 27.056 y 27.083.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos expedientes y que al momento de la votación los proyectos de declaración y resolución se traten en conjunto de acuerdo a lo consensuado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos por los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

CONSIDERACIÓN

Exptes. Nros. 26.928 y 26.726 Unificados

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la comisión de Desarrollo Social, autoría de las diputadas Streitenberger y Moreno, que modifica artículos de la Ley del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Entre Ríos, Expediente 26.928, unificado con el Expediente Nro. 26.676.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Streitenberger.

SRA. STREITENBERGER – Señor Presidente: muy buenas tardes a todos mis pares, a todos los presentes en el recinto, a quienes nos siguen vía streaming y especialmente a todos los integrantes del Colegio de Trabajadores Sociales que hoy tenemos como protagonistas ante el proyecto que vamos a tratar.

Me dirigiré a mis pares con el objeto de poner a consideración el proyecto que modifica y actualiza la Ley Provincial del Colegio de Trabajadores Sociales, la Ley 10.412; pero antes me resulta necesario expresar que este proyecto retoma el Expediente Nro. 26.676 de autoría de la diputada Silvia Moreno, quien presentó este proyecto en su anterior período legislativo.

Dicho esto, quiero agradecer su predisposición porque ambos equipos pudimos trabajar de manera conjunta, dialogar, acordar, reunirnos de manera

particular y conjunta en comisión con diferentes representantes del Colegio, lo cual nos permitió hoy poder presentar un proyecto enriquecido, incluso con derecho comparado de otras leyes de colegiación, tanto de la provincia de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, entre otras.

Destaco también el compromiso de la actual Presidenta del Colegio, Ivon Mantovani, quien depositó su confianza ante esta Cámara y también a usted, señor Presidente, que se puso a disposición cuando tuvo conocimiento de este expediente, abrió las puertas de la Legislatura al Colegio para escuchar y poder lograr las modificaciones que el mismo necesita.

A continuación y teniendo el uso de la palabra, me tomaré unos minutos para contarles los puntos centrales de esta iniciativa legislativa y ponerla a consideración de mis pares.

La ley que se pretende modificar hoy fue sancionada el 9 de diciembre de 2015, pero dado el dinamismo de los procesos sociales en los últimos años, es imperativo actualizarla adoptando el lenguaje en formas inclusivas, no sexistas, con perspectiva de género y diversidad. De hecho, una de las modificaciones significativas es la denominación de la institución, por hoy Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Entre Ríos, que se venía denominando como Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos. Del mismo modo, se realiza la forma de la denominación de la constitución de los órganos directivos.

Me resulta importante destacar que el Colegio de profesionales nos expresó su preocupación por el aumento de programas de formación que no son específicos en el trabajo social, lo cual consideran como una forma de intrusión profesional. Para abordar esta situación, en el presente proyecto, se establecen requisitos claros para la matriculación de graduados y graduadas en trabajo social y se establece que se priorizan los títulos afines como asistente social o servicio social, los cuales podrán acceder a la matriculación siempre y cuando realicen un ciclo de complementación curricular. Para ello se proponen criterios de matriculación para evitar el intrusismo y proteger la

integridad de la profesión, así como pautas claras para la regulación judicial de honorarios por pericias judiciales, revalorizando la participación de profesionales del trabajo social como peritos. Por otra parte, se han determinado específicamente las inhabilidades y derechos de los colegiados.

Por otro lado, se propone modificar el Título Cuarto de la ley que hace referencia a los recursos del Colegio, denominándolos Patrimonios del Colegio y especificando sus formas de integración. A su vez, teniendo en cuenta el avance inevitable y propicio de la tecnología, el proyecto que propongo considerar incorpora el hecho de que los matriculados declaren un correo electrónico ante el Colegio a fin de recibir y efectuar a través de esa vía notificaciones de forma válida. Como así también desarrollar las asambleas bajo el formato híbrido, permitiendo de este modo la participación activa de todos los integrantes del territorio de la provincia en las decisiones del Colegio.

Por último, en cuanto al Tribunal de Disciplina, el Colegio ha propuesto y ha sido contemplado en este proyecto la modificación de su actual Tribunal de Disciplina por una Comisión de Ética, con el objetivo de considerarla un espacio donde los expertos puedan reflexionar, debatir y llegar a acuerdos sobre los modos de la práctica profesional.

T07 JM

Para cerrar, señor Presidente, y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa del Colegio de que esta Ley se actualice, entendiendo que los cambios están consensuados sumado a los motivos ya expresados, es que solicito a mis pares que acompañen el siguiente Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados y diputadas. Voy a hacer referencia al expediente del que termina de hablar la diputada preopinante a quien le agradezco la predisposición de trabajo en

conjunto al igual que a Usted. Hace un tiempo me reuní con Usted para expresarle la necesidad de trabajar y de tener la media sanción de este proyecto de ley del cual fuimos autoras la diputada –mandato cumplido– la licenciada en trabajo social, Paola Rubattino y quien les habla, que ingresó en octubre del año pasado y tiene desde el 8 noviembre de 2023 estado parlamentario pero respetando los momentos políticos del año pasado, quedó en comisión para ser tratado este año.

Voy a hacer una historización y fundamento de la presentación y del trabajo que hemos realizado arduamente de este proyecto de ley, en el que hemos trabajado los equipos de la ex diputada Rubattino y la Facultad de Trabajo Social, la abogada en ese entonces del Colegio y la Presidenta del Colegio –mandato cumplido– del año pasado junto a mi equipo y también el equipo de la Cámara; tengo que resaltar el acompañamiento del doctor Berta que nos ayudó muchísimo en lo que es el lenguaje inclusivo.

En fecha del 26 de noviembre de 2022 en la Asamblea Extraordinaria del Colegio de Profesionales de Trabajo Social se resolvió impulsar la modificación y la actualización de la Ley Provincial del Colegio de Trabajo Social, la Ley 10.412. Es así que, desde el Colegio, en articulación con la Facultad de Trabajo Social en el año 2023, se convocó a la diputada Paola Rubattino por ser trabajadora social, por pertenecer a la casa y junto a ella también quien les habla, y comenzamos a trabajar en este proyecto que se acordó desde el Colegio. No fue una idea nuestra, sino que respetamos el mandato del Colegio y de la Asamblea de Trabajo Social, en 4 ejes fundamentales.

El primer eje, incorpora formas y nombre no sexista en el texto de la Ley, implicando cambiar la forma de nombrar al Colegio que hoy se llama Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos por el Colegio de Profesionales de Trabajo social de la Provincia de Entre Ríos. El segundo eje es establecer con precisión los requisitos para la matriculación de graduados y graduadas en trabajo Social. El tercer eje, la modificación del Tribunal de

Disciplina por Comisión de Ética. El cuarto eje se trabajó en reconocer la certificación de las especialidades.

En el proyecto de Ley de la autoría de quien les habla, siempre estuvimos en contacto e intercambio con los abogados de la facultad, con nuestros equipos técnicos y se trabajó en las modificaciones sólo de los artículos que el Colegio demandó según la Asamblea que ellos realizaron.

Por lo planteado se modifican los siguientes artículos con sus respectivos fundamentos: en el primer eje que hacemos referencia y es la incorporación de forma de nombrar no sexista, ahí se modificaron los Artículos: 1º, 3º, 5º, 8º, 9º, 11º, 14º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 25º, 26º, 29º, 30º, 31º, 32º, 33º, 35º, 36º, 37º, 39º y luego los artículos 40º, 43º y 46º a los fines de adecuar el lenguaje tradicional y reescribir la Ley de Colegiación incorporando la forma de nombrar inclusivas no sexistas.

Ello va en consonancia y se tomó como referencia las normativas del Estado Nacional vigente hasta ese momento y también las normas provinciales en las como la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, la Ley Nro. 26.150 de la Educación Sexual Integral, la Ley Nro. 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la Ley Nro. 26.791 que incorporó la figura del Femicidio y los Crímenes de odio al Código Penal Argentino. También se tomó como referencia la Ley Nro. 26.618 de Matrimonio Igualitario, la Ley Nro. 26.743 de Identidad de Género que reconoce el Derecho a tener en el Documento Nacional la Identidad Sexual auto percibida respetando la Identidad de Género. La Ley Nro. 27.412 de Paridad de Género en los ámbitos de participación política. La Ley Nro. 25.674 que estableció el Cupo Sindical Femenino y la Ley Nro. 27.539 del Cupo Femenino y de artistas mujeres en eventos musicales.

Acá se puso mucho énfasis en la Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria de Género y Violencia de Género para todas las personas que desempeñan la función pública en los tres poderes del Estado.

La Ley Nro.27.610 de acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y también se consideró, señor Presidente, la Ley Provincial Nro.10.844 de Paridad Integral que con orgullo digo, fui parte de esta construcción. También se trabajó con la Guía para un Lenguaje no sexista del Consejo Interuniversitario Nacional del año 2021 y la Guía para el Uso del Lenguaje con Perspectiva de Género en ámbitos legislativos.

En el eje dos, donde requerían la precisión los requisitos para la matriculación de los graduados y graduadas en Trabajo Social, se trabajó en la modificación del Artículo 5º estableciendo con precisión los requisitos para la matriculación de graduados y graduadas de Trabajo Social en este Colegio, ya que la creciente oferta de tecnicatura y formación simplificada relacionada al trabajo social, rayan el intrusismo profesional, en este sentido, carreras afines como Asistente Social o Servicio Social pueden acceder a la matriculación habiendo realizado un ciclo de complementación curricular.

El eje tres es la modificación del Tribunal de Disciplina reemplazándolo por Comisión de Ética, ahí se modificaron los artículos 36º, 37º, 39º, 40º, 43º, y 44º con el objeto de llevar la propuesta de quienes integraban el Tribunal de Disciplina durante el período 2021 y 2023 considerando los aportes de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales del Servicio Social, quienes realizaron un relevamiento con relación a los códigos de ética, los lineamientos éticos básicos

*08 ju

considerando los aportes de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, quienes realizaron un relevamiento en relación con los códigos de ética, los lineamientos éticos básicos de intervención profesional, el paradigma en los cuales se inscriben, las incumbencias, las intervenciones de los tribunales disciplinarios o comisiones de ética en las provincias.

Y el último eje, señor Presidente, es reconocer la certificación de especialidades. La modificación del Artículo 3º, encabezado con el título “Fines

y atribuciones”, se incorpora al final del inciso a): “y reconocer las certificaciones sobre las especialidades otorgadas por la Provincia de Entre Ríos y por las universidades con título de validez nacional”, con el objetivo de garantizar a los profesionales de Trabajo Social obtener mayor puntaje en los concursos. Esto es muy importante, señor Presidente, porque no tienen el mismo reconocimiento que otros profesionales, entonces esto les va a permitir el reconocimiento de los títulos que tengan y que emanen de la misma, que permiten obtener un mayor puntaje en el caso de concursos.

Este es el trabajo que hemos realizado, señor Presidente, por eso nos llevó bastante tiempo, aproximadamente seis meses, porque hemos trabajado con todas estas leyes, con todas estas normativas nacionales y provinciales, y también con las guías que he mencionado.

Quiero agradecer, por supuesto, a la Presidenta de mi bloque, que pidió la unificación del tratamiento de los expedientes y la Cámara lo otorgó. También quiero agradecer a la diputada Julia Calleros, con quien estuvimos hablando muchísimo sobre este proyecto y reconoció el trabajo arduo que nosotros habíamos realizado el año pasado.

Mi agradecimiento a la actual conducción del Colegio Profesional, porque nosotros veníamos trabajando con otros integrantes y a fines del año pasado empezamos a dialogar con los nuevos integrantes del Colegio de Trabajadores Sociales, agradecerles por la confianza y agradecerles también por entender los tiempos legislativos, a pesar de la de la urgencia que tenían para sancionar esta norma; ellas están presentes en el recinto, por ahí está Coty también; agradecerles porque nos ayudaron muchísimo para que sancionemos la mejor ley posible.

Y, por supuesto, pido a todos los diputados y diputadas avanzar en la media sanción para no generar más demoras en el tratamiento de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar

el proyecto de ley en general y en particular a la vez, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 24.900

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó tratar sobre tablas el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que modifica la Ley Nro. 7.046, de Aranceles de Abogados y Procuradores de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 24.900).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: el proyecto a tratamiento modifica una ley de más de 40 años, dictada en el año 1982, que regula los honorarios profesionales de procuradores y abogados de la provincia de Entre Ríos. Vale la pena decir que este es un proyecto que recibió media sanción de esta Cámara en su anterior composición, fue en revisión al Senado, donde obtuvo modificaciones y vuelve a la Cámara de Diputados, que es la cámara de origen. Es decir que es un proyecto que ya tuvo tratamiento, se perfeccionó y ha venido para que nosotros nos expidamos, si aceptamos las modificaciones introducidas en el Senado o si insistimos con la sanción originaria de esta Cámara, o rechazamos la iniciativa.

Vale la pena destacar, señor Presidente, que habiendo ya tenido tratamiento, a los efectos de agilizar la consideración, voy a hacer referencia

de manera general al proyecto y también de manera particular, para no dilatar la sesión, teniendo en cuenta –como dije anteriormente– que el tema ya fue abordado por esta Cámara, incluso en su actualmente composición le dimos tratamiento en dos reuniones de comisión, en una de ellas convocamos a las autoridades del Colegio de Abogados de la Provincia, también convocamos a las autoridades del Iosper que tenían alguna duda, convocatoria a la que finalmente no asistieron, pero que vimos que no lo hicieron porque cuando tuvo tratamiento en el Senado allí hicieron algunas modificaciones sugeridas por la Obra Social de la Provincia.

Este artículo, señor Presidente, fundamentalmente tiende a equipar el honorario profesional con el que perciben otras jurisdicciones del país. Entre Ríos es, actualmente, una de las jurisdicciones que tiene el arancel profesional más bajo del país, ello debido a la circunstancia de que el Jus previsional, que es la unidad de aporte jubilatorio que tiene la Caja Forense, establece un monto que es el mismo que se aplica para el valor Jurista, es decir, el valor que tienen en consideración los jueces a efectos de regular los honorarios profesionales.

El proyecto modifica esa unidad, no la fija de la misma manera, con el mismo monto que el aporte previsional, sino que establece que va a ser el 1,5 por ciento del sueldo básico de un Juez de Primera Instancia de la Provincia. Vale la pena hacer mención que otras leyes arancelarias del país han adoptado ya con anterioridad este criterio: la Ley Nacional 27.423 del año 2017 establece el 3 por ciento de la remuneración básica del Juez Federal de Primera Instancia; la ley de la Provincia de Buenos Aires hace lo mismo, estableciendo el 1 por ciento; la ley de honorarios de procuradores de Santa Fe establece, a partir del año 2008, en el 2 por ciento; y la ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incluso autoriza el sistema de actualización de intereses compensatorios desde la fecha de regulación de los honorarios.

T09 PF

Y por otra parte señor Presidente, corrige, tiende a corregir una circunstancia muy injusta para quienes ejercemos la profesión, que tiene que ver con que al honorario regulado por el juez de primera instancia recién se le aplicaban intereses de actualización una vez que quedaban firmes los honorarios. Pero sucedía, sucede actualmente que si esa regulación de honorarios es materia de apelación por alguna de las partes, debe elevarse el expediente a la Cámara para que se expida sobre la apelación o incluso al Superior Tribunal de Justicia y hasta que la sentencia regulatoria no quedaba firme no podía actualizarse.

Obviamente luego de 40 años con las vicisitudes que tiene este país hay circunstancias en que cuando se aplica el honorario queda firme y recién ahí se empiezan a aplicar actualizaciones. Con los procesos inflacionarios que vivimos y que hemos vivido en el país; obviamente cuando quedan firmes y hay que hacer frente al pago de los honorarios, ellos eran mínimos, incluso a las partes le convenía apelar los honorarios a los efectos de quien era condenado en costas pagara mucho menos, mucho más tarde.

En definitiva señor Presidente se hace una modificación parcial a la Ley Nro. 7046 que modifica el Artículo 1º, que establecía que la Ley que era de orden público, lo que se mantiene, que los honorarios de los abogados y los procuradores se rigen por aquella norma; pero se le agrega un texto que aclara el ámbito de aplicación y el ámbito de trabajo sea judicial o extrajudicial de los abogados, que tiende simplemente a perfeccionar la redacción.

Se establece también una modificación al Artículo 4º que habla en la legislación actual de la propiedad del honorario, se establece el carácter alimentario, carácter que había sido recepcionado por los tribunales entrerrianos pero que viene bien que la propia norma así lo disponga, que como tales son inembargables, a excepción de un porcentaje que se establece en el 20% como sucede con otras remuneraciones de trabajadores en Argentina.

Obviamente esa limitación queda levantada cuando el crédito que se

pretende cobrar son justamente alimentos que deba afrontar el abogado respecto de las personas que tiene en obligación. De la misma manera señor Presidente, se establecen, como dije anteriormente, la unidad arancelaria Jurista en el 1,5% de la sumatoria de los ítems de de asignación básica y compensación jerárquica, son los sueldos básicos de los jueces de primera instancia, y algunos requisitos a los efectos que el Superior Tribunal de Justicia informe al Colegio de Abogados cuando se modifique la remuneración de los jueces.

En lo que tiene que ver, señor Presidente, con los honorarios de segunda instancia, también se elevan los mínimos y se disminuyen los máximos. Antes, en la ley actual se establecían un mínimo del 40% y máximo del 70%, respecto de los honorarios regulados en primera instancia y aquí se eleva el mínimo a 50 % y se disminuye el máximo del 70% al 60 %. Pero además establece que cuando una sentencia de primera instancia establece que a momento de practicarse la liquidación definitiva del juicio se van a regular los honorarios profesionales, y ese juicio en materia de apelación; actualmente las cámaras establecían que iban a regular los honorarios de segunda instancia cuando se regulen los honorarios de primera, aquí a los efectos de ser más expedito, más rápido, se establece la obligación de las cámaras de, cuando eso suceda, establecer el porcentaje que determine, que después se va a aplicar cuando se regulen los honorarios de primera instancia sin necesidad de que vuelva a la cámara a los efectos regulatorios de los honorarios de segunda instancia.

Incorpora un Artículo que va a quedar con el número 100 Bis, que habla de la actuación de los honorarios de los abogados en las comisiones médicas de la Ley de Riesgo de Trabajo nacional, algo que no existía al momento de la sanción de la Ley Nro. 7.046, y se establece que el procedimiento establecido en el Artículo 1º de la Ley Nro. 27.348 determina cuales van a ser los honorarios profesionales.

Sin más consideraciones señor Presidente, atento al amplio tratamiento

que ha tenido el proyecto, tanto con anterioridad como en la actual composición, en la Comisión y en la unanimidad con que ha sido despachado en las comisiones el proyecto, voy a solicitar a mis pares que acompañen el dictamen de Comisión y podamos modificar esta Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión que consta de 10 Artículos de fondo y 1 de forma.

Primero se vota en general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Hein) – En particular, en consideración el Artículo 1º, se vota.

–La votación resulta afirmativa, como así también la de los Artículos 2º al 10º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 11º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

-(Aplausos)

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 27.052

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se modifica la Ley Nro. 9.602 Fondo de Desarrollo y Conservación Vial, Expte. Nro. 27.052.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Gracias señor Presidente. Quiero destacar el trabajo y los

aportes que han realizado los diferentes senadores en esta media sanción que ya tiene, también destacar los aportes que le hicieron a esta Ley que la han enriquecido notablemente.

Espero y estoy convencido y seguro que todo este cuerpo legislativo también va a acompañar por unanimidad este proyecto de Ley tan importante para la provincia de Entre Ríos.

*T10Cep

Estoy seguro porque no sé quién no puede estar de acuerdo en una ley tan simple, pero que a su vez lleva soluciones concretas a una problemática que lleva tantos años en nuestra provincia. Una de las mayores demandas que quizás tienen los entrerrianos que son los caminos, las rutas y sobre todo los caminos rurales.

No sé quién no puede estar de acuerdo con esta ley que busca soluciones y que aumenta del 20 al 50 por ciento del Impuesto Inmobiliario Rural a una afectación tan específica como es el mantenimiento, la conservación, la creación de los caminos rurales y todos los insumos y las maquinarias que son requeridos y necesarios para el mantenimiento.

Tanto en la problemática como también en los beneficios, todos vamos a coincidir respecto de la importancia, en los múltiples factores de los beneficios que trae esta ley. Uno de los sectores productivos, el motor de la producción y del desarrollo de todo nuestro país y de la provincia de Entre Ríos, como es el campo, la producción, todas las consecuencias positivas, la generación de empleo directa e indirectamente, todos los beneficios económicos que trae el sector productivo para nuestra provincia. Pero también factores importantes y fundamentales como lo social, lo humano, lo educativo, de poder conectar a los diferentes entrerrianos y entrerrianas que viven en el campo, en el interior de nuestra provincia y que si no existen los caminos en condiciones, un día de emergencia no pueden salir, no pueden llegar a los hospitales públicos, nuestros vecinos no pueden llegar o nuestros gurises no pueden llegar a las escuelas o los docentes o los directivos.

Entonces realmente al aprobar esta ley vamos a estar dándoles una herramienta a nuestro Gobernador y a todo el equipo de trabajo para que puedan dar soluciones de forma inmediata a una deuda histórica que tiene esta provincia. Y también creo que es un gesto de devolverle al campo todo lo que el campo nos ha dado.

Estoy convencido y también quiero destacar que con esta ley vamos a estar dando un paso importante al valor de la palabra, porque fue justamente una promesa de campaña y hoy le vamos a estar dando a nuestro Gobernador la herramienta para que empiece a cumplir con esa promesa.

Estoy convencido del voto favorable, no solamente mío y de todos los colegas diputados del bloque nuestro, sino también de los demás legisladores que conformamos esta Honorable Cámara para darle solución a todos los entrerrianos que realmente se lo merecen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO - Señor Presidente: brevemente es para acompañar los argumentos que ha dado el diputado Sarubi, fundamentalmente por lo que significan los caminos rurales, que tienen dos cuestiones centrales en la importancia.

Siempre hablamos de los caminos rurales y siempre hablamos de los caminos de la producción. Y eso es cierto, pero es sólo una parte. Pero la otra parte es la gente que vive en el campo que tiene tanto derecho como la producción a estar conectada, para que los chicos puedan ir a la escuela o por temas de salud o por temas sociales deben tener la tranquilidad de estar conectados con los centros urbanos. Entonces eso también es muy importante para nosotros como lo que dijo el diputado Sarubi, como la cuestión productiva.

Respecto de la cuestión productiva, no podemos dejar de remarcar el importante crecimiento que ha tenido en los últimos 30 años el volumen de

producción que se desarrolla en nuestra provincia. Una provincia que es difícil para trabajar el tema de los caminos secundarios, de los caminos de tierra, para decirlo de manera concreta, que tiene 22.000 kilómetros de caminos de tierra, que tiene 7.000 cruces de río, arroyos, riachos y desagües pluviales que atraviesan esos caminos de tierra, que tiene unas características morfológicas y una característica de suelo arcilloso que hace muy difícil su mantenimiento y esto, sumado al incremento de la producción, hace que sea un desafío creciente para todos los gobiernos atender la transitabilidad y la conservación de los caminos.

Hay un estudio hecho por un profesional del departamento de Gualeguaychú que habla del incremento del volumen transportado en nuestros caminos rurales en los últimos 25 años, dice que se multiplicó por 18. Por lo cual –usted que conoce de este tema– podríamos sintetizar que tenemos caminos del Siglo XX con maquinaria y volúmenes de producción del Siglo XXI, donde la maquinaria a veces no entra ni siquiera en el ancho de las alcantarillas, hay que cruzar, como decimos en el campo, por la cuneta, porque si se pasa por arriba del camino se rompen alcantarillas o badenes.

Ese es el desafío que hoy le toca al Gobernador actual. Las anteriores gestiones, con sus más y con sus menos, creo que han cumplido de manera importante en todo lo que tiene que ver con la conectividad de los pueblos, con el asfaltado de los accesos a distintas comunidades que por ahí no tenían visibilidad de importancia. En las últimas dos gestiones esto se trabajó de manera importante, también reconociendo que quedó mucho por hacer en el tema de los caminos de tierra y la transitabilidad.

Acá estamos acompañando una herramienta más que va a tener el Gobierno provincial con un incremento presupuestario que es importante, pero que va a tener que agregar otras cuestiones, porque estamos hablando de un incremento de alrededor de 6.000 millones de pesos, si comparamos el 20 con el 50. En una emisión del Impuesto Inmobiliario de alrededor de 26.000 millones de pesos, con una cobranza del 85 por ciento o el 50 por ciento de

eso, bueno, son alrededor de 11.000 millones versus 4.000 que sería con el 20. Son 6.000 millones más.

Para los desafíos que tenemos, por las características de los caminos, por nuestras cuestiones productivas, porque hay que incorporar el manejo de cuenca, ya no sirve más por la transitabilidad clavar la cuchilla en una punta del camino y desclavarla donde termina. Hay que sistematizar los excedentes de las corrientes de la lluvia. Tenemos lluvias de mayor volumen y con mayor intensidad que nuestros suelos ya no absorben y mayoritariamente terminan en los caminos. Entonces los caminos no sólo se rompen por el uso en los días de lluvia, sino que a veces los rompe la lluvia que excede a los campos.

T11JM

Por eso, también hay que incorporar el manejo de cuencas para ver cómo se encauza toda esa agua de lluvia sobrante para que no termine transformando nuestros caminos rurales en una zanja más.

Todos estos desafíos, atender a la producción y a la gente que vive en el campo son importantes y muy nobles, por eso adelanto el voto positivo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Desde nuestro bloque de La Libertad Avanza vamos a apoyar este proyecto de ley porque dijimos desde un principio que hay que brindarle al Ejecutivo provincial todas aquellas herramientas que mejoren la calidad de vida no sólo de los productores rurales, sino de todos los entrerrianos, por eso nuestro voto será afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Gallay.

SR. GALLAY – Gracias Presidente, celebro la iniciativa del Poder Ejecutivo para dar respuesta a los vecinos que viven en el campo, a los que trabajan, a

los que producen, a los que generan empleo, pero también a quienes han decidido vivir ahí, formar su familia. Cada vez más necesitamos que los entrerrianos y muchos más decidan volver al campo, para volver a hacer de ese lugar ese lugar productivo que los entrerrianos necesitamos para mejorar nuestra producción. Según esta iniciativa, el diputado Bahillo decía que iban a ser alrededor de 6 mil millones, y por lo que me decía el Subjefe de Vialidad serán entre 8 o 9 mil millones más a partir de esta reforma de la ley, la que celebro.

Celebro también que el Poder Ejecutivo en la misma ley hable de conformar un órgano consultivo para definir de alguna manera cuáles serán las prioridades del uso de esos fondos. Me parece necesario empezar a escuchar a las Asociaciones como Federación Agraria entre otros; y esto habla también de la apertura del Poder Ejecutivo en ese sentido, pero también tengo que decir algunas cosas, sería impropio decir que no se ha hecho nada, pero sí se puede decir que se ha hecho poco. Esto lo digo con conocimiento de causa, porque cuando asumí visité las instalaciones de la Regional de Vialidad de Uruguay, y de 14 máquinas sólo funcionan 2; la deuda que encontró Vialidad Provincial era de 2 mil millones al momento de asumir el Gobierno. Digo que se está haciendo un esfuerzo enorme en este sentido, y lo celebro, como también celebro que el bloque de la oposición esté acompañando esta medida, pero realmente tengo que decir esto, porque en muchas situaciones los vecinos y vecinas nos están reclamando y aquí tenemos que hacernos cargo todos, porque todos formamos parte del Gobierno; en la gestión anterior tuvimos legisladores y responsabilidades de Gobierno, pero me parece que es necesario tenerlo en cuenta.

Agradezco la predisposición del bloque de la oposición para acompañar este proyecto, lo celebro, pero creo que tenemos que seguir trabajando en este sentido, porque la medida va en algún momento – como decía el diputado Bahillo – a necesitar muchísimas más iniciativas porque el dinero para terminar de arreglar los caminos de la producción no alcanza con 9 mil millones, vamos

a necesitar 30 o 40 mil, bueno, habrá que ir definiendo con el Poder Ejecutivo y por qué no con este órgano consultivo que el Gobierno propone, el cómo vamos a financiar lo que falta. ¿Qué quiero decir con esto? Es una medida necesaria, paliativa, pero va a faltar mucho más, y esto va a necesitar también el compromiso de los diputados del oficialismo y de los de la oposición, que hoy ya están dando una muestra de esa grandeza y necesaria composición y acuerdo que requieren los gobiernos en ejercicio del poder constituido.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente, informo que desde el bloque Fe y Libertad vamos a acompañar el proyecto de modificación del Artículo 37°, pero también en nombre de la diputada Julia Calleros que está imposibilitada de hablar, comentarles que se han presentado dos proyectos para todo lo que es el mantenimiento de los caminos rurales y que nos gustaría que sean tenidos en cuenta a la brevedad, porque fueron presentados antes de la modificación de este artículo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

SRA, SALINAS – Buenas tardes a todos, señor Presidente, desde el bloque expreso mi apoyo y aplaudo este proyecto que viene desde el Poder Ejecutivo porque es algo sobre lo que vengo trabajando mucho, y la verdad también sé del gran esfuerzo que se está haciendo desde Vialidad para poder cumplir mis pedidos, así que la verdad es que me pone muy contenta que hoy se esté tratado este proyecto, porque es algo que hago mucho en territorio y por lo cual he estado trabajando, no solamente por los caminos de la producción, sino para que los chicos pueden empezar la escuela – lo venimos trabajando desde febrero – y tuve respuestas a pesar de que recién comenzábamos, no tuvimos la solución inmediata, pero se puede hacer, con el apoyo del Ministro

de Trabajo, el apoyo de usted, señor Presidente, y del mismo Gobernador, el Presidente de Vialidad dio respuestas en muchos lugares de la provincia. Así que valoro muchísimo esto y me pone muy bien saber que estamos todos en el mismo camino y el mismo propósito para acompañar a este gobierno.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Aranda.

SR. ARANDA – Yo voy a hablar en positivo, porque escuchándolo a Bruno y escuchándolo a Juanjo Bahillo – por nombrar a dos diputados – usted también ha sido intendente, el beneficio de esta ley es para todos, si hablamos de educación, si hablamos de salud, de los empresarios, si hablamos de retirar por los caminos de la producción las cosechas; yo también nací en el campo y soy del campo. Creo que el diputado Bahillo habló de caudales de agua y había calles hace muchos años que en cuanto llovía hacían de desagüe pluvial, hacían de arroyos; bueno, varios gobernadores que han pasado por la provincia se han ocupado en la medida de sus volúmenes económicos, de las partidas que están destinadas, aunque por ahí están destinadas las partidas o están imputadas, pero por ahí no llegan.

Creo que al estar todos los bloques de acuerdo, inclusive escuchándolo a Juanjo, sabrá entender, la verdad que es muy lindo hablar hoy en día, lo digo honestamente, de todo corazón, que estamos todos de acuerdo con una ley en la que vamos a ser favorecidos todos, porque, ¿quién no tiene un familiar, un pariente que va a la escuela, un pariente que se levanta a las 4 o 5 de la mañana para la producción...qué voy a hablarle a Usted, que viene también del campo, señor Presidente, así que esto habla de una conducta muy buena de todos los diputados ya que estamos dispuestos a acompañar esta ley, y también voy a decir sí que – seguramente como decía Bahillo – esta ley tiene que tener prioridades, y el Ejecutivo las debe dar.

Por eso decía que iba a hablar en positivo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Para ir cerrando, luego de escuchar al miembro informante de nuestro bloque, Bruno Sarubi, que me pareció correctísimo; me encantó lo expuesto por el diputado Bahillo, quien hizo una descripción muy acabada de la entrerriana que yo conozco y del estado de las rutas y caminos, como también decía el amigo preopinante recién, una descripción muy acabada de los suelos que tenemos, así que adhiero a las exposiciones y si ninguno más quiere hacer uso de palabra, solicito señor Presidente el cierre del debate y pasar a votar, agradeciendo a la bancada del peronismo que nos ha permitido considerar este tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de cierre de debate formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Aprobada.

Se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El artículo 2º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó tratar sobre tablas y votar en conjunto los proyectos de declaración bajo los siguientes números de expediente: 27.002, 27.003, 27.009, 27.011, 27.013, 27.015, 27.016, 27.017,

27.018, 27.019, 27.020, 27.021, 27.022, 27.023, 27.026, 27.027, 27.028, 27.030, 27.031, 27.032, 27.033, 27.034, 27.035, 27.040, 27.041, 27.045, 27.046, 27.047, 27.051, 27.061, 27.063, 27.064, 27.065, 27.066, 27.067, 27.071, 27.072, 27.075, 27.076, 27.077, 27.079, 27.080, 27.084, 27.085, 27.086, 27.088, 27.089, 27.090, 27.091, 27.092, 27.093, 27.095, 27.096, 27.098, 27.099 y 27.100, y los proyectos de resolución bajo números de expediente 27.012, 27.054, 27.056 y 27.083.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: voy a hacer referencia al proyecto de resolución en el expediente Nro. 27.056, que desde el bloque al cual pertenecemos queremos visibilizar y poner de manifiesto nuestra preocupación sobre las políticas públicas destinadas específicamente al sector campesino y a los pequeños productores de la provincia de Entre Ríos.

Yo vengo del interior y la verdad que este Programa que está desde 1994, que empezó como Programa Social Agropecuario y que a lo largo de los años fue pasando por una Subsecretaría, una Secretaria y después, en 2022, se transformó en el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (Inafci). Quienes tienen una función principal que es el cumplimiento de la Ley de Reparación de Agricultura Familiar y el rol que cumplen en nuestro territorio es muy importante, y que hoy lo queremos visibilizar, porque estamos preocupados, queremos interpelar también al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, al Gobernador de la Provincia, a sus ministros, para saber cuál va a ser la posición desde estas políticas públicas que han ayudado muchísimo a la provincia de Entre Ríos y mucho al sector de los campesinos y a los sectores menos pudientes, que están alejados de la ciudad, que tienen sus necesidades y que a través de estos programas llegaban a los técnicos profesionales. En la provincia de Entre Ríos hay 36 profesionales distribuidos

en 15 departamentos; en Feliciano hay personas idóneas preparadas, que son cuatro. Queremos saber cuáles van a ser las políticas públicas en este sector, porque no solamente está en riesgo el puesto de trabajo de estos 36 profesionales y sus familias; incluso hay trabajadores que hoy, señor Presidente, nos están acompañando, porque también queremos mostrar los rostros, que no es relato que se haya armado, sino que son seres humanos que están muy preocupados, que aún no han sido notificados, pero no pueden entrar al sistema, en sus lugares de trabajo han sido censurados, devastados, han retirado todo su material de trabajo. Aquí nos acompañan Constanza, Andrea, Fernando, Elías, que están muy preocupados por esta situación, que no solamente afecta a estos 36 trabajadores, sino también a más de 5.000 pequeños productores de nuestra provincia de Entre Ríos, que tienen un contacto directo –lo sé por experiencia– con esas familias rurales para garantizar, por ejemplo, las políticas de vivienda –cuando se hacían las viviendas rurales–, la política sexual no reproductiva o cómo cuidarse las mujeres, en el medio del campo, en el medio de la nada; cómo llevar el agua, también el problema de los caminos, que hoy se hablaba, y todas esas políticas que hemos trabajado muchísimo y que siempre falta, porque siempre falta, como el monotributo social agropecuario, las capacitaciones, el acompañamiento en las capacitaciones en materia de educación, de salud, de la terminalidad educativa, iban de manos de estos trabajadores. Por eso quiero agradecerles a los trabajadores que hoy nos están acompañando.

Nosotros también desde nuestro bloque estamos preocupados, seguramente usted también, señor Presidente, como también los demás diputados. El diputado Rossi presentó un pedido de informes, si no me equivoco sobre esto. También se afectan nuestras economías regionales, porque a través de estos programas, como hablaba con ellos, he trabajado el sector apícola, el sector hortícola, el sector textil, y la verdad que esa economía social en nuestros pueblos ha dinamizado la economía y ha mejorado la calidad de vida de la población.

Por eso, señor Presidente, queremos expresar nuestra preocupación por la situación laboral de los trabajadores del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, y también poder repensar qué políticas llevar adelante para este sector de nuestra provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

T13TC

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Cora.

SRA. CORA – Gracias señor Presidente. Voy a referirme al Expediente Nro. 27.083 que es un proyecto de resolución por el cual también manifestamos la preocupación con lo que está ocurriendo con la escala Paraná – Buenos Aires de Aerolíneas Argentinas; nuestro bloque ha recibido a trabajadores y trabajadoras que manifiestan desde diciembre hasta esta parte una preocupación por el aumento de costo de la escala en relación, por ejemplo con la de Sauce Viejo, pero también distintos recortes en los horarios de esta escala.

Nosotros queremos en primera instancia poner en valor la escala Paraná – Buenos Aires – Buenos Aires – Paraná, porque desde el año 2014 ha implicado la posibilidad de desarrollo y federalismo, no sólo de nuestra ciudad, porque sabemos que se arriba a la ciudad de Paraná, pero luego desde ese punto de arribo se distribuye también en nuestra Provincia. Es para nosotros un punto de conectividad en términos turísticos, en términos de desarrollo, en término académico, por eso necesitábamos manifestar esta preocupación y que todas las acciones que se puedan llevar adelante del gobierno provincial para instar a que la escala Paraná – Buenos Aires de Aerolíneas Argentinas siga en pie.

Demás está decir que las y los trabajadores que llevan adelante estas escalas son personal formado, capacitado permanentemente y quienes nos han manifestado la preocupación justamente por eso, porque es un recurso que el Estado ha formado y capacitado desde el año 2014 hasta la fecha.

También nos parece importante decir con preocupación que en la Ley

de Bases pelagra la situación de algunas de las empresas que forman parte del gran dispositivo Aerolíneas Argentinas y que esa preocupación de privatización es lo que nos manifestaron estos trabajadores para que podamos hacer este proyecto de resolución manifestarlo aquí en la Cámara.

Agradecer al bloque oficialista que se decidió votar esta iniciativa, poder hablar de esta temática y también decir que en una sintonía similar o parecida salió un comunicado de intendentes de distintas localidades del país pero aquí en referencia a nuestra Provincia con la firma de la ciudad de Paraná y de la ciudad de Concordia donde también manifiestan la preocupación de que el subsidio del transporte urbano de pasajeros se está redireccionando solamente al AMBA y no a las provincias del interior.

¿Y porqué cruzo estas dos temáticas señor Presidente? Porque hoy esta sesión inició con el 25 de mayo y creo que una deuda histórica que tenemos es el federalismo. Lamentablemente recortar la escala de Aerolíneas Argentina Paraná – Buenos Aires, lamentablemente no tener subsidios para el transporte urbano de pasajeros en nuestras ciudades atenta contra una Nación federal, atenta contra las políticas de arraigo y sin lugar a dudas entiendo que en esta Casa que es de las y los entrerrianos es fundamental marcarlo.

Desde este lugar entonces la solidaridad absoluta con los trabajadores de Aerolíneas Argentinas, con la situación de incertidumbre que están viviendo, pedir que esta aerolínea de bandera siga siendo un faro de soberanía en nuestra región y sin lugar a dudas también acompañar el reclamo de las y los intendentes en lo que tiene que ver con los subsidios del transporte urbano de pasajeros. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rossi.

SR. ROSSI – Gracias señor Presidente. Simplemente mencionar que en la sesión anterior por iniciativa de nuestro bloque aprobamos un proyecto de resolución para garantizar la continuidad presupuestaria del Instituto Nacional

de Agricultura Familiar, lo digo en función de lo que se hizo mención acá la diputada preopinante. Gracias señor Presidente.

SR, PRESIDENTE (Hein) - Si no se hace más uso de la palabra se van a votar en conjunto la totalidad de los expedientes indicados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

-La votación resulta afirmativa.

SR, PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el orden del día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) - Corresponde considerar el Expediente Nro. 26.815; dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución por el que se propone a la Vicegobernación de la Provincia de Entre Ríos que el Instituto de Formación Legislativa lleve el nombre “Intendente Orlando Lovera”.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Godein.

SR. GODEIN – Muchas gracias señor Presidente. Creo que vale la aclaración en este punto porque me parece que estamos legislando en la Cámara de Diputados sobre un instituto que tiene que ver con la Cámara de Senadores.

Quiero contar un poquito como surge esta iniciativa. Quién fue Orlando Lovera, muchos lo deben conocer, otros tal vez no, fue un intendente de

Cerrito, fue un dirigente de Cerrito comprometido con su comunidad, de extracción vecinalista, una extracción a la que pertenezco y Orlando fue cuatro veces intendente de su ciudad, fue vocal, fue concejal y fue, sobre todo, un impulsor de la formación de los jóvenes y que la gente se acerque a la política y que pueda capacitarse y que tenga las herramientas para llevar adelante la gestión en pos de mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Con este objetivo Orlando había visualizado la necesidad de capacitar, por supuesto, primero a los concejales que veníamos del vecinalismo, que tal vez no teníamos la formación que tienen en los grandes partidos o esa posibilidad que tienen los grandes partidos de institutos que forman a la gente y esta propuesta que él había motorizado se terminó concretando en el año 2017, de la mano de otros dirigentes, por iniciativa del entonces Vicegobernador Adán Bahl, quien recogió esto y generó una capacitación a lo largo de todo el año en diferentes temas con diferentes concejales de toda la Provincia.

Esto fue creciendo, se mantuvo en el tiempo, se sumó la universidad, se le institucionalizó por un decreto de la gestión anterior con la Vicegobernadora Laura Stratta y creo que con buen tino se sigue adelante este instituto, se lo ha relanzado nuevamente.

Es un instituto del cual tuve la suerte de participar como cuando me tocó ser concejal donde pude aprender, donde pude formarme, tomar varias ideas en algunas de ellas, he podido transformar en proyecto de ley como otros tantos de los legisladores están aquí.

Me parece que es un ámbito muy valioso y me parece que también es muy valioso y tengo la obligación como dirigente vecinalista de proponer el nombre de Orlando Lovera, una persona además de dirigente comprometido, intachable, con enormes valores que los pudo plasmar en su actuación pública y por eso nos permitimos sugerirle a la Vicegobernadora de la Provincia que tiene a cargo este instituto que el mismo lleve el nombre de Orlando Lovera.

Quiero agradecer el acompañamiento y el entendimiento del resto de

los diputados.

Me he comunicado con la Vicegobernadora, le he explicado el sentido de este proyecto, lo ha entendido y ojalá que el Instituto de Formación Legislativa siga creciendo, se siga fortaleciendo, siga formando dirigentes en toda la Provincia y que pueda llevar el nombre de Orlando Lovera. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Gracias señor Presidente. Para adherir a las palabras del diputado preopinante, adherir no solamente a la iniciativa de llamar Orlando Lovera al Instituto de Formación Legislativa de Entre Ríos, sino sobre todo al espíritu que tenía Orlando vinculado a la apertura, la convocatoria, la formación, a la capacitación y de alguna manera que se sintetiza en el espíritu que también tiene el Instituto de Formación Legislativa que es, como decía recién el diputado, comenzó a gestarse allá por el año 2017 y se institucionalizó en la gestión anterior en el entendimiento de la importancia que tiene poder capacitarnos, poder formarnos para ejercer muchísimo mejor nuestras funciones.

Y en el marco del entendimiento también la importancia que tiene la función pública porque el Instituto de Formación, justamente, apunta a que seamos mejores funcionarios, que tengamos más y mejores herramientas.

Por eso como bloque, independientemente, que en la reunión de comisión hicimos alusión a que el instituto está creado en el ámbito de la Vicegobernación y lógicamente, en el ámbito de la Vicegobernación queda la potestad de llamarlo de alguna manera o de nombrarlo, sí consideramos y respetamos muchísimo a Orlando Lovera, no solamente como un dirigente del vecinalismo sino como un hombre fuerte en la Provincia de Entre Ríos, de enorme compromiso político y social sino también reivindicar las políticas

T14CepCep

públicas que cuando tienen buenos resultados se siguen, independientemente de quién las creó o quién las enunció o quién las impulsó, también celebramos esta posibilidad de que las políticas públicas, independientemente de los nombres propios, puedan ser rectoras en la provincia de Entre Ríos cuando tienen un impacto positivo en nuestras comunidades. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen en general y particular por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme al Artículo 11º de la Ley 10.643, corresponde informar los integrantes de la Mesa Interdisciplinaria de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal. En este sentido, el lugar de la mayoría informamos que va a ser ocupado por la diputada Carola Laner.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: quiero informar que la diputada Lorena Arrozogaray será la integrante designada por la primera minoría de parte del bloque Más para Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota y por Secretaría se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito, de acuerdo a lo consensuado en Labor Parlamentaria, que el Expediente Nro. 27.038 sea girado también a la Comisión de Comercio, Industria y Producción.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá en consecuencia a lo aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Eran las 13.38

José C. Fusse
Director del Cuerpo de Taquígrafos